



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00094336- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La necesidad de actualizar los valores de los aranceles de las carreras de Maestrías y Especializaciones en el marco de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO

Que no existiendo asignación presupuestaria específica para solventar la totalidad de gastos académicos y administrativos de las actividades de posgrado éstas deben autofinanciarse;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades autofinancia el posgrado atendiendo a una sustentabilidad integral y solidaria de las distintas actividades desarrolladas en el marco de la Secretaría de Posgrado;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: FIJAR el monto de matrícula y cuota para alumnos/as regulares y montos para estudiantes externos/as para el año 2023 de las carreras de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades: Maestría de Antropología, Maestría en Pedagogía, Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura, Especialización en Antropología Social, Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura y Especialización en Psicopedagogía Escolar; tal como se indica en el ANEXO I a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

